



LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS/AS DEL FOSIS – ANFFOS

Y

EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES/AS A HONORARIOS

LLAMAN A PARALIZACIÓN NACIONAL PARA EL MARTES 09 DE MAYO 2023

Santiago, mayo 2023

Habiéndose cumplido poco más de un año de gestión del Director Ejecutivo de FOSIS Nicolás Navarrete, y después de varios e infructuosos intentos por hacerle ver a este mismo Director que sus decisiones sobre el quehacer interno de la institución, y sobre todo las decisiones que ha está tomando su jefe de gabinete, estaban afectando seriamente los derechos de las y los trabajadores de FOSIS, como Asociación Nacional de Funcionarios/as y Sindicato Nacional de Honorarios, hemos decidido decir **BASTA...ya no Más.**

¿Por qué Pararemos este martes 09 de mayo? Por nuestras exigencias de dignidad; de respeto a la función pública y a los derechos de las y los trabajadores de FOSIS.

¿Qué exigimos en esta Paralización? La salida del jefe de gabinete del Director Ejecutivo de FOSIS, Reinaldo Rosales, y el cumplimiento de los compromisos que el Director Ejecutivo asumió ante los trabajadores y trabajadoras del FOSIS, respecto a mejoras en las condiciones laborales para el personal de nuestra institución, y que después de meses de espera, aún no se materializan.

¿Por qué exigimos la salida del Jefe de Gabinete del Director Ejecutivo? Porque Reinaldo Rosales, jefe de gabinete, desde su llegada junto al Director Nicolás Navarrete, ha buscado por todos los medios de convertir a nuestro servicio en una instancia pagadora de favores personales y/o políticos, lejana de su misión institucional, que con tantas luchas y sacrificios nos ha costado defender.



Así mismo, Reinaldo Rosales nunca ha sido funcionario de FOSIS. Desde su llegada en el mes de abril del 2022, su relación contractual ha variado entre estar contratado a honorarios – algunos meses – y estar designado en comisión de servicios derivado desde la Subsecretaría para las FFAA. Actualmente, desde enero y hasta julio del 2023, se encuentra con permiso sin goce de remuneraciones desde la Subsecretaría para las FFAA y con contrato a honorarios, por producto, de casi \$4.400.000 mensuales. Como la ley no le permite estar más de 6 meses con permiso sin goce de remuneraciones, a partir de julio seguramente volverá a asumir su planta técnica en la Subsecretaría para las FFAA, para ser designado en comisión de servicios en el Fosis, tal y como se hizo entre octubre del 2022 y enero 2023.

No obstante que el jefe de gabinete nunca ha sido funcionario de Fosis, desde su llegada – en los hechos – ha estado dirigiendo y administrando internamente nuestra institución, inmiscuyéndose en los procesos internos de las subdirecciones de Fosis Central y de las direcciones regionales de Fosis, inventando, modificando y/o recreando procedimientos al margen de los equipos técnicos que existen en la institución y dilatando los compromisos de mejoramiento de condiciones laborales que el Director ejecutivo ha asumido ante los funcionarios/as, para terminar utilizándolos como moneda de cambio para sus propios intereses.

¿Cuáles son los compromisos que el Director Ejecutivo asumió ante los trabajadores y trabajadoras de Fosis, y que aún no ha cumplido? Después que en el mes de julio del 2022 esta Asociación de Funcionarios/as y el Sindicato Nacional de Honorarios realizaran una movilización interna y enviásemos carta a la ex ministra Jeanette Vega, demandando el término de los asesores en la institución y el cumplimiento de varios compromisos por parte del Director ejecutivo, éste respondió comprometiéndose a lo siguiente:

- 1. Respecto a los Asesores en Fosis.** La Dirección ejecutiva se comprometió que no habría más ingresos a “dedo” al servicio ni contrataciones de nuevos asesores. Asimismo, se comprometió a revisar el desempeño de los asesores existentes para evaluar la pertinencia de su mantención o no.

No obstante, este compromiso, hoy tenemos en Fosis Central a 2 asesores a contrata (grado 7); y 6 asesores a honorarios (con remuneraciones superiores a los \$2.200.000 mensuales), distribuidos en cada una de las 4 subdirecciones, actuando



muchas veces como verdaderos interventores en representación del jefe de gabinete.

Asimismo, la gran mayoría de estos asesores no son necesarios para el funcionamiento del servicio; y, en muchos casos, tampoco son expertos ni conocedores de los temas de esta institución. Por lo mismo, más bien responden al interés del Director, y de su jefe de gabinete, por pagar algunos favores políticos o personales, conjuntamente con asegurarse de contar con informantes de su confianza en cada subdirección.

2. Mejoramientos de grados. El Director ejecutivo se comprometió en noviembre del 2022 a lo siguiente:

- a) Que se mejoraría, vía promoción directa, los grados de cada funcionario/a administrativo que tengan un grado inferior al 18, promoviéndolos el año 2023 a este grado automáticamente. Asimismo, se comprometió que se aumentaría un grado anual a todas las personas del escalafón profesional que tengan grados 17, 18 y 19, hasta que todas alcancen el grado 16.

Dado que estos casos estaban identificados desde diciembre del 2022, a partir de enero de este año se le solicitó al Director ejecutivo cumplir con su compromiso. En la asamblea de dirigentes ANFFOS de marzo pasado, donde el Director fue invitado a exponer, el Directorio Nacional ANFFOS le reiteró necesidad de cumplir de manera inmediata este compromiso; y en abril, este mismo Directorio Nacional ANFFOS le envió la nómina con los 128 funcionarios del servicio que estaban en grados más abajo del mínimo comprometido por el Director ejecutivo, instándole a dar cumplimiento a su palabra, sin más dilación. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha dado cumplimiento a este público compromiso de la Dirección y sin explicación razonable alguna.

- b) Que respecto a quienes se encuentran en grados iguales o superiores a los pisos mínimos de cada escalafón (18 administrativo y 16 profesional), el Director había comprometido que se realizarían, al menos, 34 concursos internos por año de gestión, con el objetivo de mejorar sus grados. Que la distribución de cupos a nivel nacional se realizaría en proporción a la dotación de trabajadores y



trabajadoras de cada región y que se coordinaría la información con el Sindicato de Honorarios y con la ANFFOS. A la fecha, no ha existido ninguna coordinación ni iniciado ningún proceso de concursos internos para estos mejoramientos de grados.

3. Pago del porcentaje de reajuste pendiente para los trabajadores/as a Honorarios.

El Director Ejecutivo firmó un acuerdo con el Sindicato de Trabajadores/as a Honorarios de Fosis, comprometiéndose a pagar a todos sus trabajadores/as un 4 % de reajuste adicional (con carácter de retroactivo a enero 2023), que vendría a completar el 12 % entregado al sector público y que, por haber excedido el límite de la glosa presupuestaria, la institución no pudo entregar desde el inicio de la contratación 2023. A la fecha este compromiso no se ha cumplido.

4. Promociones internas. Se le ha solicitado innumerables veces al Director ejecutivo que en aquellos casos donde hay cargos vacantes de jefatura, y donde hay profesionales de carrera subrogando desde hace meses, que se autorice promoción interna, de acuerdo a procedimiento vigente en la institución, cuando además exista acuerdo con el Director/a regional del Fosis. Hasta la fecha, la Dirección se ha negado tajante y reiteradamente.

5. Concursos internos y mixtos para Contratas y Honorarios. Adicionalmente, y dado que existen alrededor de 50 cargos a contrata vacantes en el servicio y otros tantos a honorarios, lo que está abrumando en demasía las cargas laborales de los trabajadores/as de la institución, desde hace meses se viene solicitando, por parte de los representantes de los trabajadores/as, que se realicen los concursos internos (cuando haya acuerdo entre representantes ANFFOS/Sindicato y Directores regionales/Subdirectores) o los concursos mixtos, en su defecto. No obstante, hasta la fecha no se han realizado ninguno de estos concursos comprometidos.

Es más, los últimos días, fue enviado por el jefe de gabinete a las y los directores regionales Fosis, un documento con un nuevo procedimiento para los concursos de personal, elaborado aparentemente por el propio jefe de gabinete y algún asesor, indicando que su supuesta aprobación por parte de la Dirección ejecutiva era condición esencial para autorizar los concursos pendientes en cada región. El problema es que se trata de un procedimiento creado soterradamente para vulnerar la institucionalidad existente en el Fosis, menospreciando procedimientos



ya en funcionamiento y ninguneando a los equipos técnicos de la institución que desde hace años han estado esforzándose por crear y establecer participativamente en el Fosis procedimientos claros, transparentes, objetivos y expeditos.

- 6. Pagos de viáticos y horas extras.** Si bien la labor fundamental de nuestra institución se da en el trabajo en terreno, en las poblaciones y sectores más vulnerables; y muchas veces en localidades distantes de los núcleos urbanos, no existe provisión de recursos para viáticos ni para las horas extras de los choferes que deben trasladar a los equipos de terreno. Hay varios casos en que se le adeudan viáticos desde el año pasado al personal de terreno; en otros casos se les obliga a salir por medio día solamente (lo que les exige ir 2 y 3 veces en una semana a una misma localidad para poder cumplir su cobertura); o derechamente se les presiona para que el personal de terreno renuncie a cobrar viático u horas extras, lo que además es ilegal.
- 7. Recursos desperdiciados en pasajes perdidos por la autoridad del servicio.** Mientras se le niegan los viáticos y horas extras al personal de terreno, la autoridad desperdicia millones de pesos en viáticos y pasajes “perdidos”. En efecto, de acuerdo con solicitud acceso a la información N°AI004T0001533, realizada por la vía de la ley de transparencia, y respondida por obligación legal del servicio, para conocer los montos de pasajes aéreos comprados para el Director Ejecutivo y/o su jefe de Gabinete y/o sus asesores y no utilizados, esto es, pasajes comprados y no utilizados ni recuperados su costo, se nos respondió que existe – hasta la fecha – casi \$3.500.000 gastados en pasajes aéreos donde el pasajero No abordó el vuelo, y no hubo reembolso del monto invertido.
- 8. Pago de Asignación de Funciones críticas a asesores.** El pago de esta asignación de funciones críticas está autorizado – legalmente - para un número limitado de personas en la institución (sólo para 17 casos), y se trata de una bonificación en dinero que se paga adicionalmente a la remuneración del grado. Esta asignación de funciones críticas está destinada para aquellos cargos de importancia estratégica para el servicio, como son – por ejemplo – los cargos de directores regionales Fosis; los cargos de subrogantes de los subdirectores (mientras se realizan los concursos de alta dirección pública); el fiscal subrogante o la jefatura de auditoría. No obstante, al solicitar el acceso a la información N°AI004T0001532, realizada por la vía de la ley de transparencia, y respondida por obligación legal del servicio, para



conocer todos los pagos de asignación de funciones críticas realizados entre el 02 de mayo del 2022 y hasta el 16 de febrero del 2023, ambas fechas inclusive, se pudo constatar que al menos a 3 de las personas ingresadas "a dedo" por esta Dirección ejecutiva y que están a contrata grado 7 u 8, se les ha pagado asignación de funciones críticas por un promedio de \$500.000 mensuales, adicional a sus remuneraciones.

- 9. Millones gastados en contratación directa de empresas para evaluar concursos de Personal que quedaron desiertos por errores de las mismas empresas.** A pesar que desde hace tiempo en el servicio se utilizó un plataforma informática, alimentada con los perfiles de cargo a evaluar, y que permitía de manera más económica, transparente y expedita evaluar sicolaboralmente a candidatos a diversos cargos concursados, el actual jefe de gabinete del Director Ejecutivo decidió no considerar la opinión ni expertiz de los equipos técnicos del departamento de Desarrollo organizacional y contratar directamente empresas vía convenio marco, primero para los concursos de junio del 2022 y después se contrató otra diferente para los concursos de noviembre del 2022. Al solicitar el acceso a la información N°AI004T0001555 realizada por la vía de la ley de transparencia, y respondida por obligación legal del servicio, para conocer las empresas contratadas para hacer la evaluación en los concursos de Personal, los montos pagados y el estado final de esos concursos, se pudo saber que entre las 2 empresas, Fosis pagó un total de \$39.760.280 y que hubo al menos 15 de estos concursos que fueron declarados desiertos, por haber inconsistencias y/o errores en la evaluación aplicada por estas empresas externas contratadas a requerimiento del jefe de gabinete del Director ejecutivo.
- 10. Reconocimiento del derecho a enfermarse de las y los trabajadores a honorarios y a recibir su remuneración por licencias médicas.** El nuevo procedimiento de licencias médicas para honorarios no les asegura el derecho como cualquier trabajador/a a recibir su remuneración completa a fin de mes y no tener que sufrir el descuento de sus días de licencia, a la espera que el propio trabajador/a afectado por una situación de salud deba realizar un largo trámite ante los organismos pertinentes. Por lo mismo, requerimos su modificación para asegurar este derecho.



- 11. Permanente incertidumbre laboral de las y los trabajadores/as de Habitabilidad y Autoconsumo.** Si bien estos 2 programas llevan más de 15 años continuos en el Fosis, cada anualidad se reitera la incertidumbre laboral a la espera de un nuevo convenio de renovación entre el Ministerio de Desarrollo Social y el FOSIS. La única solución viable es impulsar, en conjunto con el Ministerio, que se traspase en forma directa y permanente al presupuesto del FOSIS ambos programas.
- 12. Pago bono marzo adeudado desde hace años a funcionarios/as con grados más precarios del servicio.** Existe un grupo de funcionarios/as de regiones, que son los que tienen los grados más bajo de la institución, que se les adeuda desde hace años su “bono marzo”, que es una asignación especial que se cancela por carga familiar a aquellos trabajadores/as con menores remuneraciones. A pesar del compromiso del Director y de su jefe de gabinete de pagar estos bonos adeudados, salvo lo que respecta al año 2023, lo adeudado de años anteriores aún no se les cancela.
- 13. Actualización de la estructura orgánica del FOSIS sin Participación.** A pesar de que el Director ejecutivo declaró a fines de enero de este año, el término de la primera etapa para definir la nueva estructura del Fosis, destacando la supuesta “primera vez en la historia del Fosis que este tipo de iniciativa contaba con la *colaboración y presencia activa de los funcionarios y funcionarias del Fosis*”, ese mismo día, desde la Subdirección de Personas comenzaron a surgir explícitos comentarios y controversias respecto al supuesto carácter participativo que habría tenido la discusión de la propuesta de estructura de la Subdirección de Personas (SDP), con cuestionamientos específicos de funcionarios y funcionarias que destacaron que *“no hubo participación de las personas para determinar la propuesta de las estructuras”*; *“no participé en ninguna reunión o conversación sobre la nueva estructura”*; *“yo no tuve participación en ningún proceso”*; *“yo no tuve participación en esto”*, etc.

Esta misma situación descrita en las declaraciones de los propios funcionarios/as de la SDP, se repitió en otras subdirecciones y hoy en día también se está planteando en algunas regiones, donde la supuesta “histórica participación de los trabajadores/as en la definición de la nueva estructura institucional”, a lo más, ha significado sólo presentarles una estructura ya creada, para que entreguen una opinión sin mayor incidencia.



14. Mantenición de Infraestructura y equipamientos precarios. Desde hace tiempo se viene planteando la necesidad de mejoras en la infraestructura de varias oficinas regionales y provinciales. Se trata de oficinas que presentan hacinamiento, ventanales rotos, otras se llueven, algunas con plagas de roedores, etc. Adicionalmente, los equipos computacionales en muchas regiones están obsoletos y aún existen compañeros/as sin licencia de office, incluso sin acceso a internet, por parte del servicio, para poder desempeñar adecuadamente sus labores (realizar informes, hacer diagnósticos, etc.). Asimismo, en varias regiones se tienen vehículos absolutamente inservibles, con más de 10 años de uso en terrenos agrestes, y que son un peligro para transportar al personal. A esto se le agrega el hecho que la institución no ha sido capaz – hasta la fecha - de garantizar la seguridad física y mental de las y los trabajadores que se exponen a diario en comunas y sectores altamente violentos y peligrosos. Si bien esta problemática es conocida por la Dirección, las soluciones son lentas y en varios casos inexistentes.

15. Situaciones de acoso laboral, amenazas y/o malos tratos a trabajadores/as del servicio. A pesar que este gobierno, y el Presidente de la República, se han declarado reiteradamente feministas y pro trabajadores/as, existen variados casos de acoso laboral, amenazas y/o malos tratos, tanto a trabajadores/as de Fosis central como en regiones, por parte de algunas jefaturas. En muchas ocasiones son trabajadoras, y jefas de hogar, las que han debido soportar estas conductas anómalas por parte de sus jefes, y por temor a represalias prefieren no denunciar. Asimismo, cuando hay denuncias, los procesos son extremadamente lentos, lo que agudiza aún más la vulneración del trabajador/a afectado/a.

16. Agrupación de Accidentados FOSIS. Tanto el Sindicato Nacional de Honorarios como la ANFFOS exigimos ser parte de la mesa de trabajo que se conformó en relación con los accidentados del Fosis, para contribuir a cerrar este lamentable proceso que lleva abierto casi 15 años y que aún se mantiene sin solución, tanto por temas presupuestarios como de falta de voluntad política.

En suma, después de un año de gestión del Director Ejecutivo y de su jefe de gabinete, se aprecia claramente el grave estancamiento en el que se encuentra nuestro servicio en términos de personal, desechándose la necesidad urgente de reemplazar los cargos que han estado quedando vacantes en FOSIS central y en regiones, con la consiguiente sobre



carga laboral y el congelamiento de las posibilidades de promoción interna en la institución; conjuntamente con dilatar innecesaria e inexplicablemente los compromisos de mejoramiento de las condiciones laborales, asumidos ante las y los trabajadores.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, la Asociación Nacional de Funcionarios/as de FOSIS, ANFFOS y el Sindicato Nacional de Honorarios, conjuntamente con rechazar esta errada forma de administrar nuestra institución, somos enfáticos en declarar que no queremos - y tampoco permitiremos - que nuestro servicio sea utilizado para intereses espurios ni seremos meros espectadores ante el creciente deterioro laboral al que nos están arrastrando las actuales autoridades del FOSIS.

Las largas luchas gremiales desarrolladas en anteriores administraciones en defensa de nuestros derechos y dignidad funcionaria nos han consolidado como organizaciones gremiales totalmente unidas, a lo largo del país, en la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de esta institución. **En ese convencimiento, llamamos a todos las y los trabajadores del servicio a una paralización total para mañana martes 09 de mayo, en defensa de la dignidad y del empleo público en el FOSIS.**

DIRECTORIO NACIONAL ANFFOS

SINDICATO NACIONAL HONORARIOS

